

Informe autoevaluación: 4312343 - Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312343
Denominación Título:	Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área
Fecha de verificación inicial:	30-06-2010
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	-
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El presente documento es un Informe de Autoevaluación (IA), trámite necesario para renovar la acreditación del Título Oficial de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área". La redacción de dicha solicitud ha recaído en la Coordinadora de la Titulación respectiva, quien ostenta el cargo desde febrero de 2015 por decisión que se adopta en Junta de Facultad el día 12 del mes citado. La Coordinadora del Título ha contado con el apoyo de la Comisión de Coordinación interna del Máster y con la colaboración y supervisión de la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología con competencias en los Másteres, quien ha dado traslado del mismo para su aprobación a la Comisión de Calidad y a la Junta de Facultad. Por lo demás, desde el inicio del proceso, se han tenido directrices del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad y de la Oficina para la Calidad de la UCM, con el fin de que la renovación de la acreditación se ajuste a la forma y plazo establecido por las autoridades de la Comunidad de Madrid y de la UCM. Se avanza parte de las evidencias de los criterios analizados. La relación completa de las mismas estará disponible para su consulta en la fase de visita del panel evaluador externo.

Desde que el Título se implanta en el curso académico 2010-11 hasta el curso actual 2015-16, el "Máster Universitario en Política Internacional y de Área" ha tenido siempre como objetivo dotar a los estudiantes de conocimientos, destrezas y habilidades que les permitan enfrentar sus retos profesionales en el entorno público de forma favorable y positiva mediante una formación avanzada y multidisciplinar que se orienta a actividades académicas y científicas especializadas en las cuestiones internacionales, y que resultan cada vez más necesarias tanto en la sociedad española como en el resto de Europa. Su naturaleza combina un carácter profesional con una orientación científico-académica, que se cristaliza, para la primera dimensión, en la adquisición de los conocimientos suficientes para desarrollar actividades relacionadas con el análisis político de países y regiones, la evaluación y asesoramiento en los temas de seguridad y defensa, el diseño, ejecución y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, la observación internacional de procesos electorales y la investigación en temas internacionales, y que se materializa, para la segunda dimensión, en el ámbito de una programación adecuada para quienes pretendan realizar un doctorado a través de la propia estructura mixta de la Titulación en módulos y materias (módulo de metodología y estudios sectoriales en política internacional, módulo de estudios de área y Trabajo Final de Máster).

El cumplimiento de la Memoria verificada (2010) ha sido expuesto en los informes y memorias de seguimiento continuo presentados a la UCM y a la ACAP, que, a su vez, han supuesto un punto de referencia para el presente IA, en el que se hace balance de las fortalezas y debilidades detectadas así como de las mejoras introducidas como respuesta a éstas últimas.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1.1. a) La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.

Implantada la Titulación en el curso 2010-11, el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad informa positivamente el 4 de julio de 2014 la Memoria de Seguimiento del curso académico 2012-2013 pero recomienda incluir en la "naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas" la modificación no sustancial llevada a cabo en el subcriterio 4 punto 1 de dicho informe, que afecta al título de asignaturas que aparecen en la Memoria verificada.

1. 1. b) Las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizajes previstos por parte de los estudiantes.

Desde la implantación del plan de estudios, se han venido estandarizando las fichas docentes y los programas de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias establecidas en las memorias verificada y de seguimiento, y alentar su traducción en actividades formativas, reflejadas en temarios, metodología docente y sistema de evaluación. Cada curso se pide, desde la Coordinación del Máster, a cada docente que actualice tanto las fichas docentes como los programas de las asignaturas, teniendo en cuenta las sugerencias de las reuniones con profesores y alumnos a lo largo del curso previo, y la nueva bibliografía existente. Ambos documentos están accesibles en la web del Máster, pestaña Docencia

<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/relint/docencia/master.html#>; y, las fichas docentes, también en la web de la Facultad (<https://politicaysociologia.ucm.es/estudios/master-politicainternacional-plan>).

1. 1. c) El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Teniendo en cuenta que las plazas ofertadas en este Máster son 50, el tamaño de grupo, variable según la matrícula de cada curso y las asignaturas obligatorias u optativas, se considera adecuado a las actividades formativas de las distintas asignaturas, lo que facilita el logro de los resultados de aprendizaje previstos. Mientras, para las asignaturas obligatorias, el tamaño del grupo en aula se ha mantenido por encima de la veintena, en las asignaturas optativas ha fluctuado alrededor de diez. El curso 2013-14 ha supuesto una excepción a esta tónica debido a la baja matrícula, que se sitúa en 28, la cual se ha remontado en el curso 2014-15 superando nuevamente la treintena y llegando a 38 para el curso 2015-16. Todo ello en un contexto de tendencia a la baja en la matriculación debido a la crisis económica, a la subida de tasas y a la mayor oferta de másteres.

1. 1. d) En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto, son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y existe una coordinación entre el tutor académico de prácticas y el tutor de la institución/empresa.

El Máster no tiene prácticas externas. No obstante las prácticas externas, en el caso de otros másteres, se planifican según lo previsto en la memoria verificada, mejorando su gestión desde la puesta en marcha de una aplicación online integral de gestión de prácticas académicas externas (GIPE), que facilita la coordinación de todas las partes implicadas (estudiantes, tutores académicos y de empresa, instituciones). Ver enlace: <http://politicaysociologia.ucm.es/practicas-externas-masteres>.

Cabe resumir aquí la organización de las prácticas externas indicando los distintos actores que intervienen y sus funciones diferenciadas:

-Vicedecanato de Estudios de Máster y Prácticas Externas, a cargo de la coordinación general de las prácticas de la Facultad.

-A través de la Oficina de Coordinación de Grado y Posgrado, se asume toda la gestión administrativa de los convenios de prácticas y de los anexos de titulaciones y de los estudiantes utilizando la referida aplicación informática GIPE, que facilita la gestión integral de las prácticas a todos los actores implicados.

-Profesor/a responsable de las prácticas externas del Máster, a cargo fundamentalmente de realizar los contactos institucionales

para conseguir nuevos puestos de prácticas y asegurar el correcto ajuste entre el perfil de los estudiantes matriculados en las prácticas y los puestos disponibles. Entre otras tareas, vela porque cada estudiante cuente con un tutor/a académico y un tutor/a de la entidad colaboradora. Asume la máxima responsabilidad del funcionamiento de las prácticas externas de la titulación, por lo que se encarga de resolver las incidencias que puedan producirse en su desarrollo. Además, ratifica la calificación final de cada estudiante de prácticas, a partir de la propuesta del tutor académico. Se recomienda que el responsable de prácticas se reúna periódicamente con los tutores académicos y los representantes de alumnos, con la finalidad de agilizar la gestión y el seguimiento de la asignatura y resolver los problemas que puedan acontecer en el desarrollo de la misma.

-Tutor/a académico del estudiante en prácticas, a cargo del seguimiento y evaluación de las prácticas, en conjunción con el tutor/a de la entidad colaboradora, por un lado, y con el profesor/a responsable de las prácticas de la titulación por otro lado.

-Tutor/a de la entidad colaboradora, que vela porque se cumpla el programa de prácticas pactado inicialmente para el estudiante. El tutor de la entidad se compromete a informar al tutor/a académico en los plazos establecidos.

1. 1. e) Las normativas de permanencia establecidas se aplican correctamente y coinciden con las establecidas en la memoria. Se ha seguido la normativa de permanencia (<http://pendientedemigracion.ucm.es/bouc/pdf/902.pdf>), coincidente con la establecida en la memoria verificada.

1. 1. f) Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican de forma adecuada y tienen en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes.

El sistema de reconocimiento de créditos se aplica siguiendo la normativa UCM, que se puede consultar en el <http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento32070.pdf>; y tiene en cuenta las competencias previas adquiridas por los estudiantes. El listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento está disponible en la evidencia EV1.7.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1. 2. a) La coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas ha sido la apropiada, y ha garantizado una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante.

El "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área" siempre ha contado, desde la implantación del Título y su posterior desarrollo hasta la actualidad, con dos mecanismos de coordinación, previstos en la memoria verificada y en la de seguimiento. A saber:

-El mecanismo horizontal se articula a través de una Comisión de Coordinación interna, que está compuesta por el/la coordinador/a y por profesores/as que imparten docencia en la Titulación, y que, además, están implicados/as en las tutorías y evaluaciones del Trabajo Final de Máster TFM). Tal como establece la Memoria de seguimiento para el curso académico 2012-13, en su punto 3.1 "Análisis del funcionamiento de los mecanismo de coordinación docente", el/la coordinador/a ha contado con la ayuda de la Comisión de Coordinación interna del Máster, compuesta por el/la coordinador/a, por el director y el secretario docente del Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacional), por el director del Departamento de Economía Aplicada V y por un miembro, en nombre del director, del Departamento de Historia del Pensamiento Político. Actualmente, la Comisión de Coordinación interna del Máster se ha modificado, cambiando los miembros del Dpto. de DIP y RRII, y se ha ampliado a todos los departamentos (Psicología Social, Sociología IV y Sección Departamental de Derecho del Trabajo) que están implicados en la docencia del Título. La Comisión de Coordinación interna del Máster ha asesorado al/ a la coordinador/a del mismo en las tareas de selección de estudiantes, asignación de tutores TFM, resolución de peticiones de reconocimiento de créditos y elaboración de la Memoria seguimiento, entre otras tareas de coordinación del plan de estudios, que se especifican en la relación de asuntos tratados en las reuniones o consultas electrónicas. Ha sido igualmente clave en la resolución de asuntos mediante asesoría virtual, al tiempo que ha predominado un sistema de archivado digital de los procesos de convocatoria e intercambio de documentación, previos y posteriores a las reuniones o consultas cursadas a Decanato y a la Comisión de Coordinación interna del Máster.

Los principales asuntos abordados en 2013-14 fueron:

1. Admisión (baremo en su caso) de candidatos preinscritos para el curso siguiente.
2. Planificación docente, calendario académico y organización horaria, con especial atención a fichas docentes, programas de asignaturas y especificación de control de asistencia.
3. Organización del acto de bienvenida a nuevos estudiantes.
4. Resolución en primera instancia de peticiones de reconocimiento de créditos

5. Revisión de criterios e indicaciones sobre el Trabajo Fin de Máster.
6. Asignación de tutores de Trabajos Fin de Máster y de Trabajo Fin de Máster a tribunales calificadores de éstos.
7. Incorporación de sugerencias de profesores y alumnos sobre la marcha y mejora del Máster. Resolución de quejas en su caso.
8. Acciones relativas a la difusión del Máster.

Tareas en su mayoría realizadas en coordinación con las instancias del Centro y del Rectorado.

Se ha cumplido el criterio numérico previsto en la Memoria verificada del mínimo de cuatro profesores/as, además de quien ejerce la Dirección del Departamento principal implicado en la docencia del Máster. Desde el curso 2010-11, año de implantación del Título, se ha revisado la adecuación de la carga de trabajo del estudiante por asignatura y semestre. La Comisión de Coordinación interna del Máster es informada y consultada a este respecto, actuando como mecanismo de coordinación horizontal complementario a las reuniones con profesores y alumnos.

- Asimismo, en el Centro existe un mecanismo de coordinación vertical. Se ha constituido la Comisión de Coordinación de Másteres, presidida por la persona responsable del Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas, y compuesta por los coordinadores/as de todos los másteres que se imparten en el Centro.

La Comisión de Coordinación de Másteres se reunió en cuatro ocasiones durante el curso 2012-13. El 7 de noviembre 2012 y el 1 de febrero, 20 de mayo y 25 de septiembre de 2013. En dichas reuniones se trataron los siguientes temas:

- 1.-Propuesta de la modificación de la normativa de la Facultad para los Premios de Trabajos de Fin de Máster.
- 2.-Aprobación de las solicitudes de reconocimiento de créditos de estudiantes de los másteres.
- 3.-Aprobación de los requisitos de acceso y criterios de valoración de dos nuevos másteres.
- 4.-Propuestas de cambio de denominación de algunas asignaturas, la propuesta de calendario y criterios de evaluación de los TFM para el curso 2012-13.
- 5.-Revisión de las fichas de las asignaturas de los másteres colgadas en la web.
- 6.-Valoración de los informes recibidos de las Memorias de Seguimiento del curso 2010-11 por parte de la UCM.
- 7.-Información sobre las Memorias de Seguimiento relativas al curso 2012-13.
- 8.-Análisis de los indicadores de seguimiento obtenidos por los distintos másteres.
- 9.-Informaciones relativas a las preinscripciones del curso 2012-13 (reunión de noviembre de 2012) y del curso 2013-14.
- 10.-Análisis del estado de la matrícula en los cursos 2011-12 y 2012-13 y acciones a desarrollar ante la caída de la misma.
- 11.-Criterios de planificación horaria en los másteres y propuesta de calendario académico para los mismos (curso 2013-14).
- 12.-Planificación docente de los másteres en el curso 2013-14 y criterios de activación o hibernación de asignaturas.
- 13.-Análisis de los resultados de las evaluaciones del profesorado del primer y segundo semestre del curso 2012-13 y la propuesta de procedimiento para tratar las reclamaciones recibidas en la asignatura de prácticas externas.

La Comisión de Coordinación de Másteres se reunió en cuatro ocasiones durante el curso 2013-14: el 25 de septiembre y el 7 de noviembre de 2013 y el 5 de marzo y el 18 de junio de 2014. En dichas reuniones se trataron entre otros los siguientes temas:

- 1.-Establecimiento de una normativa de Premios extraordinarios de TFM.
- 2.-Acuerdos relativos a las prácticas externas de los másteres
- 3.-Resolución de las solicitudes de reconocimiento de créditos de estudiantes de Máster
- 4.-Revisión de las memorias de seguimiento de los másteres del curso 2012-13
- 5.-Planificación docente de los másteres
- 6.-Calendario académico 2014-15 y horarios

Tras la experiencia acumulada en los cursos anteriores, cabe señalar que en el curso 2013-14 ya se habían ido consolidando los procedimientos y criterios comunes adoptados para los distintos másteres, tanto en lo relativo a la gestión administrativa como a las cuestiones de índole más académica.

1. 2. b) En el caso de que el título tenga prácticas externas/clínicas, se valorará la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes
- El Máster no tiene prácticas externas.

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

1. 3. a) El número de estudiantes matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación
El número de estudiantes matriculados en el título no ha superado lo aprobado en las memorias de verificación y modificación (50 plazas).

1. 3. b) En los títulos de Máster, los criterios de admisión son coherentes y se ajustan al perfil de ingreso publicado. En el caso de que cuenten con complementos de formación, se analizarán si los mismos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios por parte de los estudiantes que los cursen
Los criterios de admisión y de valoración de las solicitudes son los publicados en la página <http://www.ucm.es/estudios/master-politicainternacional-admision>. Se consideran de especial relevancia los títulos en Ciencias Sociales, en particular Grado o equivalente en Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias Jurídicas y de la Administración, Trabajo Social, Antropología Social, Psicología Social, Económicas, Geografía Humana, Pedagogía, Ciencias de la Información, Comunicación Social y otras titulaciones afines.

Las solicitudes se valoran conforme a los siguientes criterios:

- 1.-Expediente académico en la titulación de acceso: hasta 60 puntos.
- 2.-Formación específica, exceptuando titulación de acceso: hasta 10 puntos.
- 3.-Experiencia profesional en el ámbito del conocimiento del máster: hasta 10 puntos.
- 4.-Experiencia docente e investigadora: hasta 5 puntos.
- 5.-Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa: hasta 5 puntos.
- 6.-Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales: hasta 5 puntos.
- 7.-Otros méritos. Pueden especificarse méritos concretos o valorarse de forma global: hasta 5 puntos.

Las evidencias (EV1.5) relacionadas con los criterios de admisión figuran en la página web de la UCM <http://www.ucm.es/requisitos-de-admision-a-masteres>, y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología <http://www.ucm.es/estudios/master-politicainternacional-admision>.

Las listas de admitidos de las sucesivas convocatorias, con la puntuación obtenida cuando ha sido necesaria la baremación, están disponibles a través de la aplicación metanet, que es una aplicación a la que puede acceder el coordinador del Máster, y que puede mostrarse a los evaluadores.

No se han observado deficiencias de importancia en la formación de los alumnos, a pesar de la heterogeneidad relativa de estos, variable según los cursos, que aconsejen modificaciones sustanciales en los criterios de admisión. Excepcionalmente se ha planteado algún caso de bajo dominio del idioma español, en el que se imparte el Máster. De hecho, en casi todas las convocatorias se han denegado solicitudes de admisión, particularmente de procedencia asiática, debido no sólo a un perfil inadecuado sino también a la documentación aportada sobre conocimiento del español.

No ha habido complementos de formación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se cumple lo planteado en la Memoria verificada respecto a la implantación y actualización del Título, en tanto que programa formativo. De una forma más concreta, se han aplicado o implementado en coherencia con dicha memoria los criterios de admisión, las normas sobre permanencia y los mecanismos de coordinación docente. Las guías docentes y programas de las asignaturas se actualizan curso a curso de acuerdo a las competencias, metodologías y sistemas de evaluación aprobados en la memoria. Se cuenta, además, con las aportaciones de estudiantes y profesores.

Por otra parte, merece que se destaque el buen funcionamiento del sistema de coordinación y supervisión previsto para las prácticas externas (que para el máster de "Política internacional. Estudios Sectoriales de Área" no existen), en parte gracias a la mejora de la aplicación GIPE.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Este criterio ha sido previamente evaluado en el proceso de seguimiento. Esto es, el título de "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área" ha sido objeto de informe de seguimiento, por lo que, de acuerdo a la Guía para la renovación de la acreditación, elaborada por la Fundación Madri +d, la Universidad únicamente deberá señalar el modo en que ha dado respuesta a las advertencias o recomendaciones realizadas en el citado Informe.

Consultado el Informe validado de seguimiento, de 4 de julio de 2014, del último curso disponible 2012-13, se alude a lo siguiente:

1.- La página Web del Centro ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante.
2.- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición. Cumple parcialmente. Se recomienda mejorar la accesibilidad en las siguientes categorías de información: Acceso y Admisión de estudiantes.

3.- Esta información está actualizada. Cumple La recomendación hecha en el punto 2, que se ha corregido con la disponibilidad de un enlace directo a la información específica del "Máster en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área" relacionada con la admisión, como se ha señalado en el apartado 1. 3. b) <https://www.ucm.es/proceso-de-admision-masteres>
<http://www.ucm.es/estudios/master-politicainternacional-admision>

Por otro lado, los alumnos y otros grupos de interés tienen a su disposición a través de la web de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología una información completa sobre los procesos de gestión que hacen posible el acceso en red a muchos trámites y consultas, y que redundan en la calidad de la titulación. Esta información se encuentra en

<http://politicasysociologia.ucm.es/master>

<http://politicasysociologia.ucm.es/tramites>

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad dispone de mecanismos como la página web <http://www.ucm.es/master>, a disposición de todos los grupos de interés, para comunicar información relevante sobre las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Ha mejorado la accesibilidad en el apartado acceso y admisión de cada máster para reducir el número de clics del usuario: <http://www.ucm.es/estudios/master-politicainternacional-admision>. Se ha revisado anualmente la información puesta a disposición del estudiante y otros grupos de interés. Finalmente, tras realizar los pertinentes ajustes se considera que ésta es suficiente y adecuada tanto en los momentos previos a la preinscripción como una vez formalizada la matrícula.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

3. 1. a.) Los procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma continua, el análisis de los resultados (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés), su utilidad para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados de aprendizaje del alumno.

La última Memoria de seguimiento del Título (curso 2012-13) contiene información detallada sobre la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Máster. En ella se incluye una relación nominal de los responsables del SGIC y colectivos al que representan, las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones, la periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas durante el curso referido. Véase Memoria de Seguimiento 2012-13 (pp 7 y ss), archivo subido en apartado "otras evidencias" de esta aplicación.

En el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, de 4 de julio 2014, se valoran, para el Máster en cuestión y respecto a la Memoria de seguimiento 2012-13 del mismo, varios aspectos relacionados con el SGIC.

En relación a la estructura y funcionamiento del SGIC, en aspectos a avalorar, se pregunta sobre:

-Si "¿se analiza la puesta en marcha de los procedimientos del SGIC previstos en el punto 9 de la memoria verificada?", ¿"se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones?"]. La única observación que se hace en dicho

Informe sobre estos interrogantes es que "se recomienda realizar alguna breve alusión a las reuniones mantenidas en el curso 11/12." y "se recomienda indicar problemas, toma de medidas y mejoras propias de la titulación".

Por lo que respecta al cálculo de los indicadores cuantitativos establecidos en el SIGC, se pone el énfasis en:

-Mientras se cumple en ¿se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el SIGC? Se recomienda, en la Memoria anual 2012-13, hacer un análisis correlacional, causal y evolutivo de indicadores para responder a ¿utilizan los indicadores cuantitativos para analizar suficientemente el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultado de aprendizaje?

Se ofrece el detalle de los datos referidos, para los primeros cursos de implantación del Título (2010-11 a 2012-13) en los indicadores de la Comunidad de Madrid, los indicadores básicos del protocolo Cursa y los indicadores específicos de la UCM.

Los procedimientos y registros del SIGC del Título (EV3.1) pueden consultarse en la página de la Comisión de Calidad del Centro (<http://politicasysociologia.ucm.es/comision-calidad>), dentro de la cual se accede al sistema de quejas y reclamaciones (<http://politicasysociologia.ucm.es/sqyr>), y en la página de cada máster (<http://www.ucm.es/estudios/master-politicainternacional-estudios-sgc>)

3. 1. b) En el caso de los títulos interuniversitarios y/o de los títulos que se imparten en varios Centros de la Universidad, se valorará si las acciones llevadas a cabo, como consecuencia de la implantación del SIGC, están coordinadas en todos los Centros participantes en el programa formativo.

No procede.

3.2. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SIGC implementado cuenta con procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de varios aspectos. En la Memoria de Seguimiento 2012-13 (pp. 15 y ss) se procedió a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad, que son los siguientes (se anota I, si implantado; Ip, si parcialmente; o Evi, si en vías de implantación):

1. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente (I)
2. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del Título (I)
3. Análisis de la calidad de las prácticas externas: no procede
4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad (Evi)
5. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos). En cuanto a los estudiantes, el bajo número de encuestados (1 alumno-un 1,35%) nos ofrece pocas posibilidades de evaluar la satisfacción del título (Ip).
6. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida (Evi)
7. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones (I)

En relación al punto 1, en el Informe final de evaluación del seguimiento del Rectorado de la UCM en 2014 "se recomienda indicar temas tratados, acciones y problemas detectados en la titulación". En el punto 2, a pesar de que en la Memoria de Seguimiento del curso 2012-13, todos los ítems alcanzan o superan el promedio 3,5 equivalente al Notable (7) de la escala más convencional, en el Informe final de evaluación del seguimiento del Rectorado de la UCM de 2014 "se recomienda analizar la estructura del profesorado". En el punto 4, el mismo informe apunta "que se recomienda indicar que al ser un máster de 60 créditos no tiene programas de movilidad". En el punto 5 "se recomienda hacer una reflexión de la poca participación de los alumnos y evaluar las encuestas de satisfacción al profesorado y al PAS".

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, en la mayor parte de los procedimientos que lo componen, que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del Título. Por lo demás, el tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación y seguimiento, recogidos en el Informe de Seguimiento del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de 04 de julio de 2014 valora positivamente con "cumple" el hecho de haberse realizado "las acciones necesarias para corregir las Advertencias y Recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento

del Título, realizado por la ACAP" y haberse realizado "las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título".

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

4. 1. a) Porcentaje de personal docente permanente/no permanente. Dedicación adecuada del personal académico al título y relación estudiante/profesor y su incidencia en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La docencia de este Máster se encuentra garantizada ya que durante los últimos cursos académicos se viene impartiendo un Título con las exigencias del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES). En conjunto participan en el Máster 4 Catedrático de Universidad, 4 Titulares Universidad, 1 Profesor Emérito, 4 Profesores Contratados Doctores y 1 Profesor Ayudante Doctor. El Profesorado responsable de impartir las enseñanzas en esta titulación de Máster es sumamente competente como lo demuestran sus amplios currícula docentes e investigadores, teniendo en cuenta la correspondiente concesión de los quinquenios de docencia y los sexenios de investigación. Su amplio reconocimiento en sus respectivas áreas de conocimiento a escala nacional e internacional es una muestra de la competencia del profesorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Véase EV1.2 (Tabla 1 estructura del personal académico).

4. 1. b) La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título así como su asignación a los diferentes niveles formativos.

Junto a la mayoría de los profesores del Máster que pertenecen al Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales área), epicentro de las materias del Máster, participan otros Departamentos universitarios como el de Psicología Social, Sociología IV, Economía Aplicada V, Pensamiento Político y la Sección Departamental del Derecho del Trabajo, todos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. Por su parte, el propio Dpto. de DIP y RRII tiene una Sección Departamental en la Facultad de Ciencias de la Información. Los 13 profesores que impartieron clase en 2013-14 en el Máster sumaron 13 sexenios de investigación.

Dado que el Programa Docencia en la UCM tuvo durante el curso 2013-14 un carácter voluntario, desde la Comisión de Coordinación de Másteres se decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los másteres de la Facultad que se viene implementando desde el curso 2010-11. Los resultados de la evaluación del profesorado y el análisis de las puntuaciones obtenidas en los distintos ítems se han presentado en la Memoria de Seguimiento 2012-13; y constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza, y por ende, para la mejora del Título.

4. 1. c) Currículum del equipo investigador en el caso de las enseñanzas de doctorado.

No procede.

4. 1. d) Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, en caso de ser necesario.

No procede.

4.2. (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

No procede. No hay referencias a la conveniencia de mejorar la estructura del personal académico de la Titulación. No se hallan en los informes de verificación y seguimiento del título. Por parte de la coordinación del Título se considera adecuada la cualificación docente e investigadora, así como la profesional, de su profesorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico, tanto el docente como otros recursos humanos, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del Título y el número de estudiantes. Perfil del profesorado docente e investigador (PDI) con alto grado de formación e implicación, variedad generacional y curricular.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5. 1. a) Suficiencia y adecuación del personal de apoyo disponible implicado en el Título así como su capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia.

El "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área" cuenta, con carácter general, con el personal de apoyo que presta sus servicios en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología; y, con carácter específico, con el apoyo de la Secretaría Administrativa del Máster, que comparte con el Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (Estudios Internacionales) en los horarios correspondientes, según consta en la Memoria de verificación y da testimonio de ello la Coordinación del Máster. En los últimos cursos se ha creado y ha ido ganando peso a este respecto la Oficina de Coordinación de Másteres de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM. La Titulación hace un uso compartido de las estructuras administrativas y de personal administrativo del Centro, que están sometidas a los mecanismos de control, revisión y mejora del SGIC. En términos generales, se considera a este personal de apoyo suficiente y adecuado. Es más, en relación con la formación y perfeccionamiento del personal de administración y servicios, tanto funcionario como laboral, la Gerencia de la UCM, a través de la Unidad de Formación, publica la convocatoria de cursos cada año, según la cual se oferta una serie de actividades formativas agrupadas en varias áreas (alumnos, personal, área económica, gestión académica, prevención de riesgos laborales y técnicas de dirección y gestión). Se puede acceder al Plan de Formación para el PAS 2013/16 y a las convocatorias en colaboración con las centrales sindicales en el enlace <https://www.ucm.es/unidad-de-formacion-pas>

5. 1. b) Desarrollo de acciones o programas de apoyo ajustados a las necesidades formativas de los estudiantes y orientados a mejorar la adquisición de competencias por parte de los mismos.

La memoria verificada no ha previsto la necesidad de acción alguna ni programa de apoyo complementario para que los estudiantes adquirieran los conocimientos y las competencias planificadas para la titulación.

5. 1. c) Alcance y efectividad de las acciones y programas destinadas al apoyo y orientación profesional de los estudiantes.

El "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área" es un postgrado orientado tanto a la investigación y a la formación de estudiantes, como a su inserción laboral. Su marcado carácter investigador ha hecho que se oriente al sector público de las administraciones relacionadas con la investigación y la acción política internacional (incluidos los propios centros universitarios, sus grupos de investigación, etc.) y las organizaciones internacionales.

Por otro lado, los estudiantes UCM tienen a su disposición el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), integrado en el Vicerrectorado de Estudiantes, y hacia el que son dirigidos por la Coordinación de la titulación en caso de requerir este tipo de apoyo. La información sobre el COIE de la UCM está disponible en la página web <http://www.ucm.es/coie> (EV5.1). Ver también COIE_acciones 2013-14_16.

Finalmente, ha de mencionarse un sistema de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes una vez matriculados, que entronca con lo expuesto previamente. Antes del inicio de las actividades académicas, en los últimos cursos se ha promovido por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología un acto de bienvenida de los estudiantes para todos los másteres. Cada coordinador/a, además de encabezar la visita guiada por las principales instalaciones del Centro, mantiene una reunión a la que acude parte del profesorado y otros responsables de la Titulación, en la que se expone al alumnado las líneas generales del Máster. En ese acto de bienvenida se pone a disposición de los alumnos toda la información recogida en la web del Máster y/o de la Facultad, además de por envíos electrónicos desde la Coordinación. Tras el primer semestre, se produce la asignación de tutor para el TFM, lo que supone un apoyo y orientación complementarios al que presta atención desde el primer momento la Coordinación del Máster. Además, cada estudiante dispone de horas de tutorías del profesorado, especificadas en el programa de cada asignatura así como del apoyo de la Secretaría Administrativa del Máster, compartida con el Departamento de DIP y RRII en los horarios correspondientes. La Coordinación del Máster, por último, se encuentra en constante contacto con los estudiantes, ya que se encarga de organizar o informar de actividades formativas de apoyo y orientación profesional (cursos, conferencias, etc.) Media en problemas organizativos y administrativos que se deriven de la matrícula o de la docencia, redirigiendo a los

interesados a la Oficina de Coordinación de Másteres de la Facultad, a la Secretaría de Alumnos, a las unidades de Rectorado o dándoles curso vía Comisión de Coordinación o la Facultad. En cualquier caso, se celebran reuniones de coordinación con estudiantes, como mínimo, al empezar y finalizar cada semestre.

5. 1. d) Programas o acciones de movilidad ofertadas y adecuación y alcance las mismas.

Como se ha indicado en el Informe de Seguimiento del Vicerrector de Evaluación de la Calidad, de 4 de julio de 2014, se indica que al ser un máster de 60 créditos no tiene programas de movilidad. No obstante, el Máster cuenta con profesorado con proyección internacional, que ofrece una singular combinación de contenidos y orientaciones en el campo de las Relaciones Internacionales. Esto significa que el alumno que opta por esta Titulación quiere hacerla en la UCM, y no siente apenas interés por la movilidad, porque busca la formación concreta que aquí se le ofrece. De hecho, una gran parte de nuestros estudiantes cabe definirlos como de "movilidad entrante", es decir, se han desplazado desde otros lugares, dentro y fuera de España, para estudiar en la Comunidad de Madrid, en la UCM, bien por su prestigio o por las posibilidades de inserción laboral que supone. Nuestro alumnado proviene sobre todo de la UCM, de otras universidades madrileñas y del resto de España, de toda Europa, de América Latina, de Estados Unidos y también del continente asiático. En algunos casos, se trata de beneficiarios de becas nacionales o de dobles másteres.

5.2. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

5. 2. a) Adecuación del equipamiento de los recursos materiales e infraestructuras al tamaño medio y características del grupo, a las necesidades de organización docente del título y a las actividades formativas programadas.

El "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área" se imparte en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, lo que le permite contar con equipamientos, infraestructuras y servicios modernos y actualizados. El alumnado tiene, por tanto, acceso a todos los medios materiales y servicios disponibles en este centro para el desarrollo de las actividades científicas y académicas correspondientes. En la EV5.2 se especifica la existencia y adecuación de los recursos materiales y servicios necesarios de acuerdo a los objetivos formativos de la Titulación. Cabe añadir aquí que los fondos de libros y revistas de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, de la Escuela de Trabajo Social, en el mismo edificio, o de las Facultades de Psicología, Económicas, Ciencias de la Información, Historia, etc., que componen la UCM, y se hallan bien en el campus de Somosaguas o en el de Ciudad Universitaria, constituyen la red de bibliotecas sobre Relaciones Internacionales, foco del Máster, más importante de España.

La mayoría de las clases presenciales han venido teniendo lugar en el aula 156 de la Facultad de Políticas y Sociología. El aula cuenta con pantalla, proyector y ordenador fijo y capacidad para 40 personas. Aquellas asignaturas que precisan de puestos de ordenador individuales tienen lugar en las aulas informáticas de la Facultad, cuyas características se especifican en el enlace y evidencia mencionados. En estas aulas o cuando se considera conveniente en la Sala de Juntas, en el Salón de Grados o en las Salas de Comisiones de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se celebran conferencias, seminarios y se defiende los Trabajos Fin de Máster.

5. 2. b) Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras. Los medios materiales y servicios disponibles en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, donde tiene lugar el Máster, observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Igualmente, la UCM dispone de una Oficina de Igualdad en conformidad con lo establecido en dicha ley. Además, cabe señalar que la UCM dispone de un organismo, la Oficina para la Integración de las Personas con Discapacidad, para atender sus necesidades específicas (<https://www.ucm.es/discapacidad>). Existe también la figura del Coordinador de Personas con Discapacidad en cada Centro.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y

adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

5. 3. a) Existencia de soporte técnico efectivo al estudiante y de infraestructuras tecnológicas seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

La enseñanza del "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y por Área", aunque no es una docencia a distancia, se apoya en la estructura del Campus Virtual de la UCM para complementar la enseñanza presencial, aprovechando las ventajas del ciberespacio. En concreto, se ha utilizado las plataformas de gestión de cursos de WebCT y de Moodle. Estas herramientas permiten crear y mantener un espacio de trabajo, con funciones de comunicación (foros, correo, charla, anuncios, agenda), organización de contenidos y recepción y evaluación de trabajos.

La gestión del Campus Virtual corresponde a la Oficina del Campus Virtual, y su composición e información está accesible en <http://www.ucm.es/campusvirtual/acerca-de> (EV5.3).

5. 3. b) Existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia. En el espacio virtual de las asignaturas del Máster, que son virtualizadas cada curso por cada profesor, los estudiantes disponen de abundante material vinculado a cada asignatura, lo que facilita una dinámica docente-estudiante más eficiente.

5. 3. c) Eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación. En aquellas asignaturas en las que el docente utiliza el campus virtual para la evaluación, ésta consiste, sobre todo, en la entrega de trabajos de lectura y campo que son tutorizados y expuestos, durante su proceso de gestación y elaboración, en el aula. Por ello, no se consideran necesarios otros mecanismos de control de la autoría.

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

N.P.

Justificación de la valoración:

Aunque no nos consta que haya tales compromisos, ni en la memoria verificada ni en la de seguimiento, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología mantiene, entre sus objetivos prioritarios, la actualización, mejora e implementación de los equipamientos necesarios para el desarrollo de las actividades científicas y docentes. En este sentido, se vienen desarrollando los procedimientos para la actualización de los equipos informáticos y para la preparación de espacios adicionales donde los estudiantes puedan llevar a cabo sus actividades, disponiendo de conexiones a los espacios de internet, tanto internos como externos al Centro. Por parte del Rectorado merece destacarse las mejoras del campus virtual y los mecanismos para garantizar la revisión y mantenimiento de materiales y servicios.

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos y el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios disponibles para el desarrollo del Título se consideran adecuados a las características del mismo, al número de matriculados y a las competencias a adquirir por el alumnado. A este respecto, el "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y por Área" se apoya y beneficia de los medios materiales y recursos humanos existentes en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, sobre todo, y de modo extensible en los otros Centros de la UCM, en los campus reales y virtuales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

6.1. a) Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas y modalidades de impartición (presencial, semipresencial o a distancia) contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos y estos corresponden al nivel 3 del MECES.

Como se ha avanzado en el apartado 1.1., desde los primeros momentos de la implantación del título de Máster universitario, se ha estandarizado la programación de las asignaturas para explicitar objetivos y competencias establecidas en las memorias y alentar su traducción en actividades formativas (reflejadas en temario, metodología docente y sistema de evaluación). Se hallan descritas en las guías docentes, accesibles por los estudiantes a través de la página web de la Titulación (EV1.1). En todas las asignaturas se ha seguido la metodología docente prevista en la memoria verificada. Las actividades presenciales han consistido en una combinación de clases magistrales, de presentación de contenido teórico, y de clases prácticas, cuya proporción ha sido variable según materias. Además de tutorías en grupo (explicación de trabajos) De igual modo, los sistemas de evaluación han tenido una estructura de exigencias similares, basada sobre todo en evaluación continua de la participación activa y en trabajos prácticos personales o en grupos relacionados con la actividad investigadora. A ello se ha sumado, en algunas materias el examen final con contenido teórico- práctico siguiendo lo previsto en la memoria verificada. En cuanto a los sistemas de evaluación, se ha acordado que todas las asignaturas tengan los mismos componentes de evaluación, si bien estableciendo horquillas de ponderación mínima y máxima. De esta forma, se ha procurado compaginar flexibilidad y coordinación en respuesta a la experiencia acumulada en los primeros cursos, proveniente de sugerencias de profesores y estudiantes.

En ambos momentos de la implantación y desarrollo del Máster se ha puesto en práctica un conjunto de metodologías docentes:

- Sesiones teóricas, de carácter magistral o similar (acompañadas de ejemplos y debate, con participación de estudiantes a partir de la documentación bibliográfica u otros materiales propuestos).
- Sesiones prácticas (de discusiones y exposiciones sobre supuestos prácticos)
- Tutorización de trabajos individuales.
- Aprovechamiento del campus virtual para difusión de materiales de apoyo a la docencia, entrega de ejercicios y corrección de los mismos.
- Seminarios, conferencias o similares, con invitados externos o expertos.

Estas metodologías están en consonancia con los resultados de aprendizaje previstos en el correspondiente nivel 3 del MECES:

- Las clases teóricas tienen como objetivo la adquisición por parte de los estudiantes de conocimientos avanzados, en un contexto de investigación científica especializada (art. 7.2.a del RD 1027/2011). Las clases teóricas se corresponden con las publicaciones científicas de los profesores que imparten la clase.
- Las clases prácticas promueven que los estudiantes apliquen e integren sus conocimientos y desarrollen su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos (art. 7.2.b del RD 1027/2011). Es un método adecuado para promover la capacidad investigadora, el aprendizaje autónomo y responsable, así como la capacidad para transmitir resultados de la investigación científica.

De acuerdo con la Tabla 2., resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios (EV1.3; curso 2013-14), las tasas de aprobados sobre el número total de matriculados son superiores al 91% en todas las asignaturas, salvo en el TFM, que se sitúa en el 75%. Entiéndase que se utiliza todo el gradiente de calificaciones (entre el aprobado y el sobresaliente; incluida la asignatura del TFM), lo que incentiva el esfuerzo del alumnado y contribuye a diferenciar entre el aprovechamiento que cumple los requisitos mínimos y el correspondiente a los más destacados. Durante la visita del panel de expertos se completará la información con las evidencias de las pruebas evaluativas y el CV de los profesores responsables de las asignaturas que sean seleccionadas (EV6.1).

6. 1. b) Adecuación de los Trabajos Fin de Máster a las características del título.

En el curso 2013-2014, los TFM, que se han presentado sobre diversos temas o ámbitos de investigación, siempre han puesto el acento en los aspectos de las Relaciones Internacionales dado el foco del Máster en Política Internacional. En los TFM se abordan problemas internacionales de mayor o menor actualidad, pero siempre con un interés especial en la calidad metodológica de la práctica investigadora. La realización del TFM, programado en el tiempo de un curso académico de los másteres de 60 ECTS, exige una dedicación considerable, que pone a prueba las agendas y recursos de todo tipo. El mérito de los mismos queda reflejado en las calificaciones otorgadas por los tribunales o comisiones evaluadoras. Mientras para algunos estudiantes la experiencia del TFM supone un paso decisivo en la exploración profesional, para otros, supone un paso adelante en sus planes de realización de la tesis doctoral. La adecuación de los TFM a las características del Título está garantizada de diferentes formas,

que se combinan:

- 1.-Asignación, por la Comisión de Coordinación interna del Máster, de un tutor.
- 2.-Existencia de indicaciones y criterios .
- 3.-Sistema de evaluación mediante tribunales calificadoros.

La valoración de la adecuación de los TFM presentados es bastante favorable. El mérito de los mismos queda reflejado en las calificaciones otorgadas por los tribunales o comisiones evaluadoras. En la Evidencia EV6.3 de los 23 TFM presentados 3 obtuvieron calificación de Aprobado, 12 Notable y 8 Sobresaliente.

6. 1. c) La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.

La opinión de los estudiantes sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios se viene recabando curso a curso mediante las encuestas de satisfacción (de las que se informa en el apartado 7.2.).

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas -metodologías docentes y sistemas de evaluación- que componen el Título han sido coordinadas con el fin de alcanzar resultados de aprendizaje de tercer nivel del MECES (Máster universitario). Los programas de cada asignatura concretan objetivos de aprendizaje, y su traducción en contenidos, métodos docentes, modos de evaluación, en relación a las competencias de la memoria verificada y de seguimiento. Se destacan los TFM como experiencia clave o final de aprendizaje. Pero en todas y cada una de las actividades que componen el Título, las pruebas de evaluación tratan de documentar el nivel del logro de las competencias. De ahí las calificaciones otorgadas y registradas mediante las actas correspondientes, en las que ha quedado constancia de quienes lo logran de modo sobresaliente, notable, aprobado o suspenso.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

7. 1. a) La relación entre el perfil de ingreso definido en la memoria de verificación y el perfil real de estudiante de nuevo ingreso que accede al título (caso de másteres y programas de doctorado).

La mayoría de los estudiantes de nuevo ingreso han sido o son licenciados o graduados en Ciencias Políticas y Ciencias de la Información, aunque también han cursado el Máster Licenciados o Graduados en otras Ciencias Sociales y Jurídicas como Sociología, Historia y Geografía, Antropología, Traducción e Interpretación, Psicología, Derecho, Economía o Administración de Empresas, Trabajo Social y Filología.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 16 del RD 1393/2007 y de la normativa general de la UCM, el "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área" considera de especial relevancia para la adjudicación de plazas la formación previa en Ciencias Sociales y, particularmente, haber obtenido un Grado (o título equivalente) en Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias

Jurídicas y de la Administración, Trabajo Social, Antropología Social, Psicología Social, Económicas, Geografía Humana, Pedagogía, Ciencias de la Información, Comunicación Social y otras titulaciones afines.

Dado el carácter abierto del Máster, su contenido está concebido tanto para quienes desean especializarse en el ámbito teórico, con objeto de alcanzar una especialización académico-científica, como para quienes pretenden adquirir los conocimientos necesarios para profesionalizarse en el campo de las Relaciones Internacionales.

Entre las personas egresadas las hay procedentes de España, del continente americano, de continente europeo y del continente asiático.

7. 1. b) La adecuación y coherencia de la evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.

Las tasas de graduación, eficiencia y abandono se recogen anualmente en la memoria de seguimiento. Su coherencia con los indicadores previstos en la Memoria verificada no puede valorarse, dado que no se calcularon en dicha Memoria. Sin duda, el factor duración"del estudio es básico para las tasas de abandono y de graduación. De la misma forma, para la tasa de eficiencia hay que contemplar un número variable de créditos que tiene que realizar el estudiante para obtener la titulación, y ,por tanto, dentro del mismo estudio, no se puede aplicar la definición de tasa de eficiencia fijada por la Aneca. Queda expresada la

dificultad para hacer previsiones fundadas acerca de tasas de graduación, abandono y eficiencia. Hoy en cambio se cuenta con los datos post facto de dichos indicadores y su evolución.

TASA DE GRADUACIÓN (ICM-8): 67,6% en 2013-14. La cifra indica que se ha producido un alejamiento del óptimo del 100%. Ello se debe, a nuestro entender, a la demora en la finalización del TFM. No obstante, casi la mitad de los estudiantes termina sus estudios en un tiempo razonable, por encima de los valores promedios de rama y UCM.

TASA DE ÉXITO (IUCM-1): 100%. El "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área" registra el valor máximo y óptimo. Indica que todos los estudiantes del curso 2013-14 superaron los créditos ordinarios a los que se presentaron a examen en dicho curso académico, lo cual refuerza la interpretación dada del indicador anterior, al señalar que hay factores contextuales (sintetizables en las circunstancias de crisis) que llevan a una parte de los estudiantes a no matricularse en los créditos finales (los del TFM).

TASA DE RENDIMIENTO (ICM-4): 91,8%. El "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área" siempre ha registrado valores por encima de 90%,.

TASA DE ABANDONO (ICM-6): 0% (el valor más bajo de la serie). El dato para el "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área", curso 2013-14, muestra que el 100% de los estudiantes de nuevo ingreso permanecen en el Título en el transcurso del curso posterior a la matrícula.

TASA DE EFICIENCIA DE LOS GRADUADOS (ICM-7): 39,4% en 2013-14 (46,9% el curso previo). Valores iguales a los del promedio UCM. Ha habido una ligera disminución en el último curso, que se asocia en cierta medida al incremento en el coste de las segundas matrículas. Los valores siguen alejados del óptimo teórico del 100%. Nuestro análisis e interpretación es que ello se produce debido a aquellos estudiantes que retrasan la realización del TFM, teniendo que realizar segundas o sucesivas matrículas.

7. 1. c) Efectividad de los complementos de formación establecidos.
No procede.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

7.2. La satisfacción que los diferentes grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, y sociedad en general) manifiestan en relación con diversos aspectos de la titulación.

La información sobre satisfacción con la titulación que los actores implicados en la misma manifiestan se obtiene mediante encuestas, que se complementan con lo canalizado vía reuniones de coordinación con profesorado y alumnado. Por un lado, el Vicerrectorado de Desarrollo y Calidad de la Docencia de la UCM elabora los cuestionarios, hace el campo y realiza la tabulación de la información recogida en los mismos. Una parte de dicha información se analiza e incluye en las Memorias de seguimiento, revisadas por las comisiones de Calidad del Centro, para en su caso formular propuestas de mejora. Por otro lado, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (dado que el Programa Docencia en la UCM tuvo durante el curso 2013-14 un carácter voluntario) decidió continuar realizando la evaluación interna de todo el profesorado de los másteres de la Facultad, implementada desde 2010-11. Todas estas evaluaciones constituyen una herramienta fundamental para la mejora de la enseñanza y del Título, pues aporta información relevante para los órganos de coordinación y para las comisiones de calidad.

Se adjuntan al informe los resultados de las encuestas de satisfacción disponibles para 2013-14 (EV4.1.1/evaluación del profesorado primer semestre; EV4.1.2/evaluación del profesora segundo semestre; EV4.1.3/tabla comparativa profesores primer semestre, y EV4.1.4/tabla comparativa profesores segundo semestre).

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantó durante el curso 2011-12 la metodología para el análisis de la satisfacción del Personal de Administración y Servicios y de los agentes externos. Por lo que el curso 2012-13 es el primero en el que se dispone de datos para dichos colectivos.

Por otra parte, debido a la baja participación de los estudiantes en las encuestas del Vicerrectorado, conviene tener en cuenta los

datos obtenidos en las encuestas de evaluación interna realizadas por la Facultad de Políticas y Sociología. Con el fin de garantizar la comparación de resultados con encuestas previas, se siguió usando exactamente el mismo cuestionario del estudiante del Programa Docencia que se había adoptado en cursos anteriores. La iniciativa fue coordinada desde el Vicedecanato de Posgrado y Prácticas Externas de la Facultad y supuso la utilización de un cuestionario online que los estudiantes cumplimentaron para cada uno de sus profesores, al finalizar el primer y segundo semestre. Los resultados individuales se entregaron a cada profesor/a y al coordinador/a del Máster, quien también recibió un informe de datos agregados que incluía un análisis de la tasa de respuesta. Además, los datos globales y anónimos de todos los másteres se presentan en la Comisión de Coordinación de Másteres y en Junta de Facultad.

La tabla y la ficha técnica puede consultarse archivo subido en EV4.1.3 y EV4.1.4 de esta aplicación. Contiene los resultados de la referida encuesta de evaluación del profesorado, por parte del alumnado correspondientes a la titulación "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área". Se trata del resumen de medias obtenidas por dicho máster en las distintas preguntas (16 ítems). Entiéndase que la escala de calificaciones otorgadas por los estudiantes encuestados va de 1 a 5. En todos los ítems se alcanza o supera el promedio 3,5 equivalente al Notable (7) de la escala más convencional, para el caso de los profesores del primer semestre, mientras que para los profesores del segundo semestre, hay 5 ítems que se sitúan por debajo del 3,5. Al tratarse de una cuestión de coordinación entre el profesorado, la Coordinación del Máster ha procedido mediante las reuniones con los profesores y la supervisión de los programas a subsanar o mejorar esta valoración.

En el caso del profesorado, según las encuestas del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad, los ítems específicos por debajo del notable se han retomado en las reuniones con profesores, con estudiantes, y en las comisiones de coordinación interna y de Centro para su mejora.

Además de las medidas correctoras o de mejora señaladas, se ha puesto en práctica el compromiso de informar y animar de manera más reiterativa sobre el plazo para responder las encuestas de satisfacción. El aumento de la participación, sobre todo del alumnado es clave para contar con datos representativos. Para conseguir este objetivo, se envían correos electrónicos a los estudiantes y a los profesores para recordar la importancia de rellenar estas encuestas.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta que la primera promoción de ingreso (2010-11) ha necesitado de un año mínimo para graduarse o egresar, el año después de los primeros graduados se habrían cumplido en el curso 2013-14. No obstante, no se dispone de datos. Por tanto, los resultados que pudieran considerarse, dadas las circunstancias de crisis económica iniciada en 2008 y acentuada en los últimos años, no existen tanto en el terreno laboral como académico-científico. No podemos saber en dónde podría situarse la tasa de respuesta del "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área"; ni podemos tratar aspectos significativos como trazar el mapa geográfico del desarrollo de la actividad laboral y/o científico-académica, si esta es remunerada, si es a tiempo completo, si la titulación requerida para su puesto de trabajo actual requiere del máster universitario, si el "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área" ha contribuido a la hora de encontrar trabajo y la valoración de la relación de la actividad laboral y/o científico-técnico con el máster cursado. Estos aspectos convendría plantearlos en encuestas concretas como se ha hecho para otros másteres de la UCM. Como, además, una parte importante de los estudiantes del Máster proceden del extranjero o de otras comunidades autónomas españolas, y regresan a sus países o lugares de procedencia al terminar el Máster, esta dispersión geográfica y las distintas carreras profesionales de los egresados hacen difícil un análisis a fondo de la inserción laboral.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El perfil real del estudiante de nuevo ingreso que accede al "Máster Universitario en Política Internacional. Estudios Sectoriales y de Área" se corresponde con el perfil de ingreso teórico definido en las memorias de verificación y seguimiento. En la memoria última se incluyen diferentes indicadores de resultado y se han hecho análisis cualitativos de ellos. En el análisis cualitativo de la última memoria de seguimiento, la del curso 2012-13, se ha especificado un seguimiento de la evolución temporal junto con una interpretación de la misma. La tasa de eficiencia (107% para el primer año de implantación, 52% para el segundo y 46,9% para el tercero) indica una evolución negativa. La de graduación arroja una evolución razonablemente favorable al Máster, que es del

78,1% para el curso 2012-2013; una tasa de rendimiento de 98%, que lo sitúa por encima de la rama (80%) y de la media de la UCM (82%). La tasa de éxito del Título es de 100% (la media de la UCM es de 88,2%) y su demanda de 395%, lo que prueba la proyección y las posibilidades de esta Titulación para la Universidad y la Facultad a todos los niveles.

Las tasas de satisfacción de estudiantes, egresados y profesores con la titulación son en general de notable. Sin embargo, el bajo nivel de participación obliga a ser cautos en las conclusiones y ha supuesto la adopción de medidas para fomentar una mayor participación. Las preguntas en las que se obtiene una puntuación más baja del notable son analizadas por la Comisión de Coordinación y se reflejan en la memoria de seguimiento
